

BASES DE CONVOCATORIA

PRIMERA EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO (2016)

1. Introducción y objetivos

Celgene y la Universidad de Alcalá de Henares pusieron en marcha en noviembre de 2013 la cátedra “**El medicamento innovador: su auténtica dimensión**”, con el objetivo de fomentar la docencia, la investigación y la difusión de los conocimientos en el campo de la onco-hematología y la inflamación para continuar trabajando por conseguir una mejor calidad de vida en los pacientes.

La Cátedra pretende transmitir a través del entorno docente el valor real de la innovación no sólo en función de criterios económicos, sino atendiendo también a su impacto social y la gravedad de la patología a tratar, organizando y desarrollando actividades académicas y científicas que despierten el interés general y potencien a su vez el desarrollo de proyectos de investigación.

Con estas premisas, la cátedra lanza esta convocatoria de premios con el objetivo de identificar y difundir los mejores proyectos de innovación en el ámbito sanitario nacional que demuestren un valor añadido en la calidad de vida de los pacientes y/o en la eficiencia del sistema sanitario en cinco ámbitos diferentes:

- Oncología (Cáncer de Mama y Cáncer de Páncreas)
- Hematología (Mieloma Múltiple, Síndromes Mielodisplásicos y Leucemia Mieloide Aguda)
- Dermatología (Psoriasis)
- Reumatología (Artritis Psoriásica)
- Gestión Sanitaria y Farmacia Hospitalaria

Se otorgarán cinco premios (cada uno de ellos dotado con 6.000 Euros), para cada uno de los mejores proyectos presentados dentro de las categorías mencionadas:

- Premio “Proyecto de innovación en **Oncología (Cáncer de Mama y Cáncer de Páncreas)**”: **6.000 Euros**
- Premio “Proyecto de innovación en **Hematología (Mieloma Múltiple, Síndromes Mielodisplásicos y Leucemia Mieloide Aguda)**”: **6.000 Euros**
- Premio “Proyecto innovación en **Dermatología (Psoriasis)**”: **6.000 Euros**
- Premio “Proyecto innovación en **Reumatología (Artritis Psoriásica)**”: **6.000 Euros**
- Premio “Proyecto de innovación en **Gestión Sanitaria y Farmacia Hospitalaria**”: **6.000 Euros**

2. Quién puede participar

Podrá participar en la convocatoria cualquier proyecto o práctica innovadora liderada por un profesional perteneciente a uno de los cinco grupos mencionados anteriormente, dentro de alguna de las siguientes unidades del sistema nacional de salud:

- Servicios de Oncología.
- Servicios de Hematología.
- Servicios de Dermatología.
- Servicios de Reumatología.
- Direcciones y gerencias de hospital, direcciones asistenciales y médicas, direcciones de enfermería y de cuidados y servicios de Farmacia Hospitalaria.

(Nota: se aceptarán convocatorias provenientes tanto del ámbito hospitalario público como del privado)

3. Qué proyectos se pueden presentar

Se puede presentar a esta convocatoria de premios cualquier proyecto o práctica innovador liderado por una persona perteneciente a alguna de las unidades mencionadas en el apartado anterior. El proyecto o práctica presentada debe haber sido puesto en marcha y haber demostrado generar un valor para los pacientes y el sistema sanitario, bien en términos de mejora de la calidad de vida de los pacientes y/o en mejora de la eficiencia en el servicio sanitario.

Se premiarán dentro de esta convocatoria innovaciones en el ámbito de la investigación básica y preclínica, provisión de servicios, mejoras en la asistencia al paciente, prácticas asistenciales o de gestión innovadoras, etc.

Todas las candidaturas que se presenten tienen que contar con el apoyo de la institución que representan, materializada en una carta de presentación firmada por un responsable de la institución proponente (gerente o director).

4. Evaluación

4.1 Jurado

Las candidaturas presentadas serán analizadas y evaluadas por un jurado que elegirá a los premiados. El jurado estará constituido por los siguientes expertos:

- Francisco Zaragozá: Catedrático de Farmacología y Director del Departamento de Ciencias Biomédicas de la Universidad de Alcalá.
- Melchor Álvarez de Mon: Catedrático de Medicina y Director del Departamento de Medicina y Especialidades de la Universidad de Alcalá. Jefe de Servicio de Enfermedades del Sistema Inmune y Oncología, Hospital Universitario Príncipe de Asturias (Madrid).
- María Isabel Baena: Directora General de Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

PREMIO A LA INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO 2016

- Miguel Ángel Calleja: Presidente de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) y Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
- Joaquín Estévez: Presidente de la Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA) y Gerente de la Fundación Ad Qualitatem.
- Gregorio Carretero: Coordinador del Grupo de Trabajo de Psoriasis de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV). Jefe de Servicio de Dermatología del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrin.
- Miguel Martín: Presidente de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) y Jefe del Servicio de Oncología Médica del Hospital Universitario Gregorio Marañón (Madrid).
- José María Moraleda: Presidente de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH) y Jefe de Servicio de Hematología y Hemoterapia del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (Murcia).
- Rubén Queiro Silva: Vocal de la Junta directiva de la Sociedad Española de Reumatología (SER) y médico adjunto del Servicio de Reumatología en el Hospital Universitario Central de Asturias (Oviedo).
- Julio Mayol: Director de Innovación y Director Médico del Hospital Clínico San Carlos (Madrid). Profesor de cirugía en la Universidad Complutense de Madrid.

4.2 Criterios de evaluación

Las candidaturas serán valoradas conforme a los siguientes criterios:

- Valor aportado por el proyecto o práctica innovadora:
 - Se valorará el impacto del proyecto o práctica innovadora en la calidad de vida de los pacientes y/o en la mejora de la eficiencia que su aplicación supone para el sistema. Se evaluará teniendo en cuenta la mejora diferencial aportada con respecto a la práctica habitual, de acuerdo a las evidencias aportadas por la propuesta.
- Grado de innovación:
 - Se valorarán positivamente los proyectos o prácticas innovadoras que demuestren un grado elevado de innovación con respecto a la práctica habitual.
- Nivel de solidez de los resultados obtenidos y del impacto previsto:
 - Se valorará el nivel de solidez de los resultados obtenidos por los proyectos o prácticas presentados, evaluando de forma más positiva aquéllos que hayan generado rutinas para su mantenimiento en el tiempo, que hayan podido obtener resultados parciales o finales sobre las ventajas aportadas y que generen evidencias sobre el impacto obtenido y/o previsto.
- Posibilidad de extensión y generalización:
 - Se valorarán positivamente los proyectos o prácticas que puedan extenderse fácilmente a otros servicios, hospitales y/o comunidades autónomas desde un punto de vista técnico, organizativo y económico.
- Grado de respaldo institucional:
 - Se valorarán positivamente las candidaturas que, además de ser respaldadas por la institución a la que pertenecen, presenten apoyos de otras instituciones homólogas o de asociaciones profesionales de ámbito nacional e internacional relevantes.

5. Fases de la convocatoria y fechas clave

La presente convocatoria consta de las siguientes fases:

Fase I: Presentación de proyectos

- **Hasta el 4 de noviembre de 2016**
 - Las candidaturas deberán enviarse en la forma indicada en el apartado siguiente desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta las 23:59 horas del 4 de noviembre de 2016. Se considerarán como válidas las propuestas que cumplan con todos los requisitos señalados en estas bases y hayan sido recibidas en la forma establecida y dentro del plazo indicado.

Fase II: Evaluación y selección de los ganadores por parte del jurado

- **Noviembre de 2016**
 - Durante el mes de noviembre, el comité de expertos evaluará la totalidad de los proyectos y elegirá un ganador para cada una de las cinco categorías de esta convocatoria.

Fase III: Ceremonia de entrega de los premios

- **Diciembre de 2016**
 - La entrega de premios tendrá lugar durante una ceremonia que se celebrará en diciembre de 2016. La fecha y el lugar definitivo de la ceremonia se comunicarán con la suficiente antelación a los participantes.

6. Instrucciones para la presentación de proyectos

Para poder participar en el concurso, los participantes deberán enviar su candidatura, en formato digital, a través de la página web www.premioalainnovacionsanitaria.es

La candidatura constará de los siguientes documentos:

1. Formulario de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado online en español, disponible en www.premioalainnovacionsanitaria.es
2. Resumen ejecutivo del proyecto (1 página máximo, en formato PDF).
 - El resumen debe contener una descripción del proyecto e indicar su ámbito de aplicación.
 - Debe incluir igualmente una explicación de la innovación que supone con respecto a la práctica habitual, así como una descripción del impacto del proyecto, indicando su nivel de implantación y los principales resultados obtenidos hasta la fecha.

Este resumen podrá ser utilizado por la cátedra para fines informativos y de difusión de esta convocatoria de premios.

3. Memoria descriptiva del proyecto (6 páginas máximo, en formato PDF).
 - Descripción técnica del proyecto y de su grado de innovación: descripción detallada del producto, servicio o proceso que resulta del proyecto, indicando de manera clara cuál es la innovación con respecto a la práctica habitual.
 - Nivel de implantación y madurez del proyecto: explicación del nivel de implantación actual del proyecto: descripción de los lugares en los que el proyecto ha sido puesto en marcha, el tiempo transcurrido desde su implantación y el número de pacientes que se

PREMIO A LA INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO 2016

han visto beneficiados por el proyecto. Explicación de los próximos pasos a seguir para la implantación completa del proyecto (en caso de que aplique).

- Impacto del proyecto: explicación del impacto de la aplicación del proyecto en la calidad asistencial, la calidad de vida de las personas, la mejora de la eficiencia o cualquier otro impacto positivo asociado al proyecto. Incluir, en la medida de lo posible, datos e información medidos y observados tras la puesta en marcha del proyecto, en comparación con los resultados obtenidos antes de la aplicación del proyecto.
 - Posibilidad de extensión y generalización: descripción de las posibilidades de extender este proyecto a otros servicios, centros sanitarios o comunidades autónomas. Estimación de las dificultades técnicas, organizacionales o presupuestarias para llevar a cabo este proyecto en localizaciones diferentes a las de su unidad de origen.
4. Descripción del grupo de trabajo del proyecto (un solo documento en formato PDF, 1 página máxima cada CV).

Indicando de manera clara un responsable del mismo e incluyendo un breve Curriculum Vitae (CV) de cada miembro del grupo

5. Cartas de respaldo institucional (un solo documento en formato PDF, 1 página máxima cada carta):
- Carta firmada por un responsable de la institución que representa el proyecto, en la que se indique su apoyo y respaldo a la iniciativa (gerente o director del hospital).
 - Opcionalmente, podrán incluirse otras cartas de apoyo al proyecto, firmadas por otras personas relevantes dentro de la misma institución y/o de otras instituciones y asociaciones de ámbito nacional o internacional, tanto sanitarias como profesionales.
6. Fotografía del equipo del proyecto (en color, en formato JPG y de buena calidad).

La foto podrá ser utilizada por la cátedra para fines informativos y de difusión de esta convocatoria de premios.

Cualquier duda referente a este concurso será resuelta a través de la siguiente dirección: admin@premioinnovacionsanitaria.es

7. Aceptación de las bases, protección de datos personales y aspectos legales

Los datos facilitados a través del formulario se incorporarán a un fichero titularidad de SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L. con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria y, en su caso, la adjudicación y entrega del premio.

Salvo que indique lo contrario marcando la casilla correspondiente del formulario, autoriza a SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L. a remitirle comunicaciones comerciales por cualquier medio, con la finalidad de mantenerle informado de actividades y eventos que puedan ser de su interés.

En caso de que nos proporcione datos de terceras personas es su responsabilidad haber obtenido previamente su consentimiento para ello e informarles de todo lo establecido en esta cláusula.

Con las limitaciones establecidas en la Ley, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la normativa de protección de datos, dirigiéndose por escrito, a C/ Velázquez 24, 28001 – Madrid